

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****101****HOYO DE MANZANARES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Primero.—Reconocer la nominatividad de la siguiente subvención y convenio según memoria de la Concejalía:

NUEVA RELACIÓN DE CONVENIOS Y SUBVENCIONES EJERCICIO 2023

BENEFICIARIO	CIF/NIF	APLIC. PRESUP.	IMPORTE 2023	EN PRESUPUESTO
Peña El Botijo	G80522667	338.480.00	6.456,90 €	NO

Segundo.—Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas”.

En Hoyo de Manzanares, a 30 de noviembre de 2023.—La alcaldesa, Victoria Barderas.
(01/20.189/23)

